

CFE Corporativo

Apoyo Federal para Pago de Adeudos de Suministro de Energía Eléctrica

Auditoría De Cumplimiento: 2018-6-90UJB-19-1816-2019

1816-DE

Resultados

Formalización de Convenios

1. La Comisión Federal de Electricidad (CFE), la CFE Suministrador de Servicios Básicos, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como los estados de Baja California, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa y Sonora formalizaron cinco convenios para otorgar un apoyo federal al pago de adeudos generados por cada estado durante el ejercicio 2017, por un monto de 1,187,959.7 miles de pesos; sin embargo, se constató que en los convenios no se establecieron los criterios de transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos, a efecto de promover una efectiva rendición de cuentas para cada una de las partes que suscribieron estos convenios.

La CFE Suministrador de Servicios Básicos, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias mediante las cuales los convenios o instrumentos equivalentes subsecuentes, establezcan los criterios de transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos, a efecto de promover una efectiva rendición de cuentas para cada una de las partes que suscribieron estos convenios, con lo que se solventa lo observado.

Transferencia de Recursos

2. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP), instruyó la transferencia de los recursos a la CFE, de acuerdo con el monto acordado en los convenios de colaboración correspondientes a los adeudos reconocidos por las entidades federativas, por lo que la SHCP depositó los recursos del subsidio en una cuenta bancaria a nombre de la CFE.

Registro e Información Financiera

3. La Comisión Federal de Electricidad (CFE) no registró presupuestal y contablemente las operaciones de los recursos del Apoyo Federal para Pago de Adeudos de Suministro de Energía Eléctrica debidamente respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los depósitos recibidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a favor de las entidades federativas de Baja California, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa y Sonora, beneficiadas con el subsidio; tampoco acreditó la emisión de los comprobantes oficiales de pago, ni los registros presupuestales y contables que acrediten el registro e integración de los adeudos.

La Comisión Federal de Electricidad, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, remitió la documentación con la que acreditaron los registros presupuestales y contables, con lo que se solventa lo observado.

4. La Comisión Federal de Electricidad (CFE) informó la recepción de los recursos; sin embargo, careció del acuse de recibido de éstos por la SHCP.

La Comisión Federal de Electricidad, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, remitió la documentación con la que acreditó la entrega de los oficios a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 4 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó la calidad de la gestión gubernamental, así como la efectividad de los procedimientos, políticas y sistemas implementados por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) mediante el Apoyo Federal para Pago de Adeudos de Suministro de Energía Eléctrica; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, la Comisión Federal de Electricidad observó la normativa del Apoyo Federal para Pago de Adeudos de Suministro de Energía Eléctrica, principalmente en materia de formalización de convenios que carecen de los criterios de transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos, en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En conclusión, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) gestionó los recursos del Apoyo Federal para Pago de Adeudos de Suministro de Energía Eléctrica en observancia de la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

José Luis Bravo Mercado

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió oficio número XL000/0009/2020 del 07 de enero de 2020, que se anexa a este informe, mediante el cual se realizó un análisis de la información y documentación, efectuado por la Unidad Administrativa de Auditoría, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que los resultados 1, 3 y 4 se consideran atendidos.



Dirección Corporativa de Finanzas
Subdirección de Control Financiero
Gerencia de Control y Evaluación Financiera

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Oficio Núm. XL000/0009/2020
Ciudad de México, a 7 de enero de 2019

**Asunto: Entrega de Información GOF y
SSB Aud.1816-DE**

**C.P. JOSE LUIS BRAVO MERCADO
DIRECTOR DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES
TRANSFERIDOS "A2"
P R E S E N T E**

Me refiero al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con Observación) (AEGF) del pasado 17 de diciembre de 2019 mediante el cual se presentan los resultados de la Auditoría 1816-DE con título "Apoyo Federal para Pago de Adeudos de Suministro de Energía Eléctrica".

Al respecto, me permito enviar un disco compacto con la información referente a las respuestas de las recomendaciones 2, 4 y 5 respectivamente proporcionada por las áreas de Suministro Básico y Gerencia de Operación Financiera de esta Entidad; lo anterior con el fin de dar atención a los resultados referidos.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Mónica Aguilar Cabrera
Encargada de la Gerencia de Control y Evaluación Financiera



Ccp. Lic. Gustavo Everardo Varela Ruíz, Auditor Interno de la Comisión Federal de Electricidad
Dr. José Antonio Rojas Nieto, Director Corporativo de Finanzas
Encargado de la Subdirección de Control Financiero

MAC//ola

Reforma 1646, Piso, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc,
México, D.F., C.P. 06000
Tel. 5229 4400 - ext.0600

Apéndices

Áreas Revisadas

La Dirección de Finanzas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y la CFE Suministrador de Servicios Básicos.